

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., -3 JUN. 2021

Expediente 1100131030232019 00095 00

En atención al escrito y anexo que anteceden, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de diciembre 9 de 2020, por secretaría ténganse en cuenta las facultades conferidas por el demandado al Dr. Faber Humberto Chavarro Lugo, en consecuencia, autorizase al referido apoderado para recibir los dineros existentes en este asunto a favor del demandado, dejando las constancias del caso.

Para la entrega de dichos dineros, coordinar cita.

Notifíquese,

  
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ  
Juez

Sgr

SECRETARIA  
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO  
El presente auto es notificado por  
apoderado en el BO No. 92 de  
4 JUN. 2021  
L. Secretari